

**INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS CASOS DE FEMICIDIO REGISTRADOS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO****INTERVENTION OF THE SOCIAL WORKER IN THE CASES OF FEMICIDE REGISTERED IN THE PORTOVIEJO CANTON**

<https://doi.org/10.5281/zenodo.3239572>

AUTORAS: Leila Álava Barreiro<sup>1</sup>

Tatiana Moreira Chica<sup>2</sup>

Gema Gabriela Chinga Pico<sup>3</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [leilaalava23@gmail.com](mailto:leilaalava23@gmail.com)

Fecha de recepción: 11-02-2019

Fecha de aceptación: 13-03-2019

**RESUMEN**

El objetivo de la investigación fue analizar la intervención del Trabajador Social en los casos de femicidio registrados en la ciudad de Portoviejo. En el desarrollo de la investigación se aplicó el método bibliográfico, lógico científico: inductivo - deductivo con enfoque cuali-cuantitativo. Para realizar el contraste directo se procedió de forma crítica a la selección de varios casos que fueron presentados en instituciones encargadas de regularizar los procesos de violencia y género, indicando que se han reportado 4.950 denuncias en la provincia de Manabí. Los resultados evidenciaron que el profesional en trabajo social, posee una gama de conocimientos para poder realizar un proceso que lo vincule, con las normativas, técnicas e instrumentos que deben utilizar para involucrarse dentro de las líneas de violencia, el peritaje, el seguimiento, el estudio de la problemática y sobre todo con las familias de las víctimas que deben ser los principales ejes de trabajo. El constructo del proceso integral sobre el femicidio está ligado a este profesional, desde los principios humanos y colaborativos.

**PALABRAS CLAVE:** Violencia de género; Femicidio; Derechos Humanos; Competencia profesional.

**ABSTRACT**

The objective of the investigation was to analyze the intervention of the Social Worker in the cases of femicide registered in the city of Portoviejo. In the development of the research, the bibliographic, logical, scientific method was applied: inductive - deductive with a qualitative - quantitative approach. To perform the direct contrast it proceeded of critically to the select of several cases that were presented in institutions charged with

---

<sup>1</sup> Docente Investigadora. Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Manabí. Ecuador.

<sup>2</sup> Docente Investigadora. Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Manabí. Ecuador.

<sup>3</sup> Egresada de la Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Manabí. Ecuador.

regularizing the processes of violence and gender, indicating that 4,950 complaints have been reported in the province of Manabí. The results showed that the professional in social work, has a range of knowledge to be realize a process that links it, with the normatives, techniques and instruments that should use to get involved inside the lines of violence, the expertise, the monitoring, the study of the problematic and especially with the families of the victims that should be the main axes of work. The construct of the integral process on the femicide is linked to this professional, from the principles humans and collaboratives.

KEYWORDS: Gender violence; Femicide; Human rights; Professional competence.

## INTRODUCCIÓN

Ni una menos, es la frase que destaca a las feministas del mundo, en causa y efecto el movimiento feminista es el más grande movimiento que lucha con el cuerpo, por garantizar y llevar acabo la igualdad de género desde los diferentes ámbitos por los que cruzan las mujeres. Para la autora Pérez (2012), indica que:

*“El feminismo en un mundo global y multicultural resulta hoy una tarea urgente. De lo que se trata es de encontrar herramientas que posibiliten la reflexión y el diálogo intercultural en aras de la tolerancia pero que frenen e impidan la legitimación de planteamientos antifeministas o la defensa de discursos que atentan contra los derechos humanos”.*

Ecuador en su reporte anual, indica que se han generado 132 casos de femicidio en lo que fue el año 2017, esto lo indica la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Las cifras del Ministerio del Interior y de la Fiscalía del Estado difieren, que las edades son entre los 13 a 70 años (El Universo, 2017).

Las situaciones de femicidio dentro del país, es de ascendencia por las cifras presentadas, se manifiesta un índice de violencia en el que las vidas de las mujeres están cruzando riesgos directos de violencia, que desencadena, desde el hogar hasta los medios sociales.

El femicidio consecuencia de una extrema violencia de género, constituye una problemática arraigada en diversos contextos latinoamericanos; no obstante, éste se encuentra invisibilizado en las leyes, las políticas y en el imaginario social de la mayoría de países de la región, debido a la existencia de patrones socio-culturales androcéntricos que naturalizan el sexismo, la inequidad y la misoginia a nivel público y privado (Pontón, 2009, p. 4). Indicando este sistema de características internalizado en el ser humano, es importante detectar puntos de partida que nacen en las problemáticas sociales y las construcciones políticas de las personas (...) Según Carcedo, (2010). El femicidio, en tanto forma extrema de la violencia contra las mujeres, es un problema que se comienza a visibilizar cada vez más en el continente latinoamericano, sin embargo, sigue siendo una realidad poco reconocida.

En este sentido el femicidio toma parte de la construcción social personal, internalizando elementos de violencia de orden patriarcal, que establece una línea de segmentación entre el binarismo, y que descarta la posibilidad de igualdad entre ambos sexos. Cerca de 600 mujeres murieron en Ecuador víctimas de la violencia machista

desde el 2014, según información proporcionada por la Red Nacional de Casas de Acogida, que eleva a 75 los femicidios registrados en el 2018 hasta el pasado 18 de noviembre. En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora este domingo 25 de noviembre, la institución ecuatoriana contabilizó que en los últimos cuatro años 587 mujeres han sido víctimas de femicidio, y que el 64 por ciento de ellas tenía entre 14 y 36 años (Expreso ec, 2018).

La vida de una mujer, debe ser valorada y respetada, sin distinción de clase social, los datos presentados establecen la existencia de vulnerabilidad y de la falta de atención que se está dando a este sector de estudio, la vida es una protección legal, constituida en la norma nacional y que no puede ser vulnerado por las construcciones machistas del sistema. El pensamiento machista de la sociedad ecuatoriana genera como efecto negativo la discriminación y violencia hacia la mujer en algunos sectores sociodemográficos del Ecuador, constituyéndose en un llamado de atención para los gobiernos y la colectividad, por consiguiente, la revisión realizada sobre femicidio es un problema social que va en aumento y que se necesita la colaboración de la sociedad y del Estado para fomentar un cambio cultural (Larrea, 2018).

Esta investigación muestra una retrospectiva sobre el femicidio y la esfera de actuación del profesional en trabajo social, volcando una serie de aspectos que fueron analizados mediante la gestión de información basada en la publicación de artículos científicos, prensa y destacando el análisis sobre los referentes bibliográficos sobre esta área, además de optimizar los resultados mediante tablas que permiten visualizar datos estadísticos sobre el tema, los resultados demuestran que las mujeres se encuentran bajo un sesgo de elementos patriarcales, las prácticas sobre el dominio del género se han vuelto prácticamente la tendencia en los sensacionalismos y denotan la falta de garantías para la protección y el cuidado de la mujer como política pública y de ejecución gubernamental. Los elementos del femicidio están segmentados en los imaginarios culturales de las personas que aceptan a la violencia como parte de su vida, que exista la proporción de violencia en el hogar, siendo las mujeres las más afectadas, por lo que el objetivo de esta investigación es analizar la intervención del trabajador social en los casos de femicidio registrados en el cantón Portoviejo de la Provincia de Manabí.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la metodología, se aplicó dos momentos, el primero que consta de la búsqueda bibliográfica publicada sobre el área de estudio que es el Femicidio, se realiza mediante la cuantificación métrica que destaca los referentes teóricos sobre el mismo, tomando en cuenta la validación de los datos en los contextos internos y externos. Para el contraste de los datos, se aplicó el método lógico científico: inductivo-deductivo con enfoque cuali- cuantitativo. El segundo momento que consta de la representación de datos estadísticos que han sido tomados de los reportes de una institución que recepta las denuncias sobre violencia de género.

La representación del estudio se enfoca en evaluar la información a través de bases de datos que se encuentra indexadas en el catálogo de Latindex, como primer elemento para contrastar la primera variable de estudio que es la intervención del trabajador

social, en el otro momento el contraste de las estadísticas que son presentadas en la Fiscalía de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí durante el periodo 2018. Para secundar este proceso de forma directa se involucra el contraste de datos que son enfocados en las tasas actuales de femicidio durante el primer trimestre del año 2019.

Para desarrollar la toma de datos, se seleccionó 1.273 denuncias de violencia de género que fueron receptadas en la Fiscalía del cantón Portoviejo de la Provincia de Manabí, en el 2018. La muestra se basa en 7 casos de femicidio.

## DESARROLLO

La violencia se desarrolla en un entramado discursivo y de prácticas que involucran a los medios de comunicación, a los efectores de justicia, las instituciones públicas y las relaciones cotidianas de la familia y la comunidad. En ese sentido, es necesario discutir la reprivatización que el Estado y los medios de comunicación han realizado sobre el problema de la violencia de género al situarlo sólo en la familia (Bard, Artazo, 2015).

El concepto del femicidio puede ser una variable que encadena un sensacionalismo por quien concede el acto de violencia. Justamente, en virtud de que dicha violación a los Derechos Humanos de las mujeres carece aún de reconocimiento social, producto de la invisibilización y naturalización de los comportamientos violentos hacia el género femenino; su estudio y difusión resultan necesarios con miras a un adecuado manejo atencional y preventivo del fenómeno (Castillo, 2010). Esta situación se constituye mediante el establecimiento de factores que se están asociando hacia el proceso del femicidio que está desarrollado en los discursos, transcendencias y mecanismo de asociados de relativa en orden de patriarcado.

Se evidencia la escalada de homicidios violentos de mujeres cometidos por hombres en las dos últimas décadas en América Latina ha obligado a muchos países de la región a tipificar el crimen de homicidio de género como «feminicidio» o «femicidio» (Saccomano, 2017). En este aspecto lo procesado por la autora es dar a conocer que se vive una realidad, que la violencia hacia mujeres está basada en el hecho de solo ser mujer y que sus vidas han sido quitadas por hombres sin conciencia que tienen una actitud machista.

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática. Por tal motivo, La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha asumido el firme compromiso de promover la protección y la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de contribuir a la erradicación de esta problemática, la cual representa la forma más grave y extrema de discriminación contra las mujeres (Toledo, 2009).

Esta problemática social ocupa hoy un sitio prioritario en la conciencia política de las mujeres, en la agenda democrática de cada país, constituyéndose en uno de los grandes retos del siglo XXI encontramos la erradicación de la violencia basada en género, violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, sintetizándose en ella la violencia misógina, sexista, ideológica, religiosa, racista y política, en la que subyace: la situación de desigualdad, discriminación y subordinación estructural que viven las mujeres en la sociedad, y por tanto, su análisis no puede ser separado de aquellos

ámbitos en que sufren discriminación y violencia, esfera privada, pública, violencia sexual, discriminación laboral, restricción en sus derechos sexuales y reproductivos (Albarrán, 2015).

Significa entonces que la violencia encadena un ciclo de etapas que están ligados al binarismo dentro de categorizar un suceso la prensa puede destacar el fenómeno del femicidio, pero también se vincula con un propósito de objetividad que establece mecanismos mediante la formación pública, destacando la asertividad como elemento necesario y así mismo no se fomente violencia dentro del contexto en donde se está desarrollado. El manejo del sensacionalismo público destaca el mal uso de la información deteriorando los elementos que son pocos vinculantes en este tipo de violencia.

Si bien la especificidad del tipo penal construido como femicidio o como feminicidio en un comienzo, cuando emergió para nombrar y hacer visible la impunidad de las muertes violentas de mujeres, se mantenía con finalidades simbólicas, a partir del 2007, después de varios años de debate público, político, legislativo, comunicacional, sus impulsoras han incorporado el tipo penal en el marco de una política criminal con vertientes críticas, como una categoría analítica de la teoría política, como un supuesto epistemológico y como un camino teórico transformador (Munévar, 2012).

Un sentido importante de conformación teórica es observar el avance del termino femicidio desde los diferentes aspectos que llevan conceptualizarlo desde diferentes ámbitos (...) No existe unificación en el concepto de femicidio/feminicidio; sin embargo, corrientes feministas se encuentran en la construcción de la noción y han logrado posicionar políticamente el concepto. De acuerdo a la definición establecida por la ONU, el feminicidio es el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de sexos que ocurre tanto en el ámbito privado como en el espacio público (Jiménez, 2011).

A lo largo de los planteamientos realizados Lagarde (2005) expresa que el feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada.

Sin lugar a duda la codificación del femicidio como ley insta un cambio en la semántica de los géneros en la sociedad e implica establecerse en las expectativas normativas de las ciudadanas y los ciudadanos. No obstante, es una iniciativa que sufre un revés en el proceso, considerando que un proyecto de ley que inicialmente se presenta como moción poseía un fuerte énfasis pro mujer, mientras que terminó promulgándose una ley más bien pro familia en tanto protege a la mujer en este escenario y condición. En este sentido, responde mucho más a la figura etimológica de femicidio que de feminicidio, tanto en su dimensión penal como en su contenido semántico (Caceres, 2016).

En este orden de ideas, se identificaba en el pasado a la familia, la pareja, el pretendiente, el ataque sexual o el femicidio en contexto de explotación sexual, que son

los que llamamos escenarios históricos, pero los de trata, maras, red delincencial, uso de los cuerpos y vidas de las mujeres para venganza entre hombres (machos arreglan sus cuentas con las mujeres que están en el medio), son considerados nuevos escenarios (Landaburo, 2015).

La violencia de género, es un problema radicado en Ecuador, lo cual se demuestra en los altos índices de intimidación contra las mujeres existentes en el país, aun cuando esta situación no siempre se denuncia. El femicidio es la voz extrema de violencia contra las mujeres y de violación de sus diferentes derechos, que los gobiernos están obligados a proteger mediante el cumplimiento de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos y de derechos de las mujeres (Moreira, T, Fernández, W, 2017).

A manera de resumen, el femicidio es el acto de violencia que ataca la vida de una mujer perpetuando la práctica machista y sexista hacia el género femenino, en este sentido la violencia se destaca por actuar y quitar la vida, generar miedo a la víctima y estigmatizar su rol como procedente de inferioridad. Los cuestionamientos de la defensa deben ser obligación del Estado en donde se genera ese producto de derechos y están estrechamente ligados en las competencias profesionales.

La intervención preventiva del Trabajo Social, entendida como la participación profesional en procesos formativos orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos, constituye una corriente emergente que contribuye a la afirmación de las personas como sujetos de derechos, autónomas y responsables, tanto de sus actos como de sus decisiones (Ramírez, 2009).

En lo que compete la competencia profesional del trabajador social es importante determinar aspectos como los objetivos que son relacionados con este profesional, se debe trabajar para que la persona pueda estar en una situación de seguridad, ayudar a la construcción de procesos de toma de decisión, enlazar los esfuerzos de las demás áreas para ofrecer un servicio integral y de calidad (Instituto de la Mujer Oaxaqueña, 2009, p. 61).

En este aspecto es importante mencionar que el aporte profesional del trabajador social puede hacer cambios positivos dentro de su competencia profesional, este profesional debe enfrentarse a casos que van desarrollados desde el núcleo familiar hasta el externo (...) Las personas profesionales del trabajo social, han de partir de las aportaciones teóricas y prácticas de la perspectiva de la socialización preventiva de la violencia de género desde un trabajo con toda la comunidad. La perspectiva comunitaria, se le da importancia a los procesos de socialización que llevan violencia de género a un trabajo coordinado desde los agentes de la comunidad como profesionales de trabajo y de educación (Elboj, C, Ruiz, L, 2010).

En este sentido el trabajador social en los servicios de salud, tantos centros de salud como hospitales, es el profesional social más cercano y accesible dentro del sistema sanitario, conocedor de los recursos sociales existentes, y por ambas cosas útil a la hora de presentar una atención integral a la mujer víctima de malos tratos. Los profesionales socio-sanitarios solo son un pequeño eslabón de la gran cadena necesaria para abordar eficazmente el problema de la violencia doméstica, pero eso no

exime la parte de responsabilidad que consiente hacia asumir el papel de la detección, el tratamiento, el apoyo y seguimiento de víctimas (Pérez, 2012, pág. 7).

Se considera pertinente resaltar lo manifestado por Palacio, D, Galarza, M (2012) quienes indican que el rol del trabajador social es convertirse en mediador en la resolución de conflictos mediante la formulación y aplicación de estrategias aplicada al contexto social, en este caso que son aplicadas a la violencia intrafamiliar (...) se puede reconocer un practica más directa en los casos de violencia que suceden en las familias y que están concebidas por las manifestaciones que rodean las acciones de violencia y de contrastes que cruzan su interacción con los individuos afectados. Es así, que el trabajador social, debe tener conocimientos fundados en el desarrollo de la violencia como el uso del peritaje, la comprensión de los casos, el seguimiento, la actuación directa con las víctimas y los estados de pertinencia del mismo.

En efecto, la sistematización de la acción profesional puede destacar que el trabajo de campo, como la observación, la entrevista, el análisis interpretativo, análisis de implicación, genera un perfil para el trabajador social que está impactando en la subjetividad dentro de estudiantes y futuros profesionales. Se dio lugar y espacio para la reflexión, confrontación, debate y cuestionamiento acerca de qué significa el trabajo social como profesional y que impacto dentro del imaginario social (Aliprandi, 2010).

El profesional de trabajo social efectúa un proceso de evaluación social que consiste en recoger elementos de la situación socio familiar y de peligro, para detectar el factor de riesgos y factores protectores presentes en el caso, el informe social que consignar la interpretación, opinión o juicio del profesional del trabajo social, como las visitas sociales que consiste en el contacto directo con la víctima de tentativa, con los familiares, levantando información sobre los hechos e identificando los factores de riesgo, así mismo realizando el seguimiento respectivo y sobre todo gestiones de apoyo para el bienestar de los niños y niñas, incluye lo referido a la muerte digna (Viviano, 2012, p.123).

## CONCLUSIONES

El desarrollo de una ciudad permite impregnar problemáticas que pueden verse afectadas por casos de violencia, el peritaje, la acción, las reformas, y los elementos de sustentabilidad de género, siempre deben de estar vinculados a la protección de los derechos y del respeto hacia la vida.

La vida de una mujer en un contexto machista puede verse sujeta a una serie de acciones que recaen en la construcción cultural que contienen elementos como son el sexismo, la configuración patriarcal y matriarcal, que acumulan esquemas y estereotipos que son exteriorizados por los causantes, convivientes que deciden levantar una serie de comportamientos para detonar la vida de un ser humano.

El femicidio se desarrolla dentro del contexto de violencia patriarcal, el lenguaje, la formación y los sujetos involucrados en su evolución son indiscutiblemente por hombres que han recibido una formación y una cultura que está impregnada dentro de su imaginario cultural, social e información, que constituye el primer principio de violencia contra la vida de una mujer.

Los puntos clave del femicidio se encuentran en saber cómo se desarrollan las escenas de violencia y los niveles de crímenes que sufrió la víctima por parte de su causante.

La ciudad de Portoviejo, dentro del reporte generado por las denuncias receptadas en la Fiscalía de Manabí durante el año 2018, presenta mayor número de casos de violencia psicológica y abuso sexual, siendo cifras muy alarmantes, por el desarrollo se puede ver afectada y destacar que las cifras son de un proceso causal de intimidación, pero en este sentido el acto se presenta como denuncia aún si saber los tipos de acciones que se pudieron generar por parte de los agresores, las causas son indistintas y las edades de las víctimas son visibles entre los 12- 40 años de edad, siendo este un margen de tentativa.

El profesional en trabajo social, posee una gama de conocimientos para poder realizar un proceso que lo vincule, con las normativas, técnicas e instrumentos que deben utilizar para involucrarse dentro de las líneas de violencia, el peritaje, el seguimiento y el estudio de la problemática y sobre todo con las familias de las víctimas y deben ser los principales ejes de trabajo. El constructo del proceso integral sobre el femicidio está ligado a este profesional, desde los principios, humanos y colaborativos.

El trabajador social debe aplicar protocolos de atención integral a las familias de las víctimas a través de procesos de evaluación asistencial y de inclusión dentro de su contexto, de igual forma por medio de campañas de prevención para erradicar las tasas de violencia como primeros pasos accionados, en conjunto con las instituciones de educación superior, y los programas de vinculación serian la primera plataforma para erradicar la violencia, el apoyo a las organizaciones que lideran la campañas ante la violencia de género, en este aspecto es importante mencionar que la academia es una de las principales responsables en la transmisión del conocimiento y ejecución de herramientas especializadas para esta problemática.

La Organización Mundial de la Salud presenta una serie de tablas de interpretación sobre el desarrollo del femicidio basado en esquemas y procesos de investigación.

Ejemplos de factores de riesgo y de protección respecto de la perpetración y la victimización relacionadas con el Femicidio		
	De perpetración de Femicidio	De ser víctima de Femicidio
<b>Factores de Riesgo</b>	* Desempleo (3, 4, 11)	* Estar embarazada y ser víctima de abuso durante el embarazo (3, 11, 30). Se ha encontrado esta asociación principalmente en los Estados Unidos, pero los estudios en algunos otros países se han vinculado la violencia infligida por la pareja con la mortalidad materna. Por ejemplo un estudio de Mozambique descubrió que la violencia era la cuarta causa más frecuente de muerte materna en un hospital, y hasta 16% de la mortalidad materna era atribuible a la violencia infligida por la pareja en Maharashtra, India
	* Ser propietario de una arma de fuego (especialmente en los Estados Unidos, pero también en países con altos niveles de violencia con armas de fuego, como Sudáfrica y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos) (3, 4, 11, 29)	
	* Amenaza de matar con un arma (3, 11)	
	* Forzar a la pareja a tener relaciones sexuales (3, 11)	
	* Consumo problemático de alcohol y uso de drogas ilícitas (3, 4)	
	* Problemas de salud mental (3, 30) (especialmente, la probabilidad de que el perpetrador masculino se suicide después de matar a su pareja femenina) (30)	

Fuente: Organización mundial de la salud.



## INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS CASOS DE FEMICIDIO

Esta tabla permitió a las autoras destacar la visibilidad de riesgos y de elementos que son relacionados con el Femicidio, comprendiendo un sistema crítico y de fluctuación ante las víctimas de femicidio, llevando a cabo una serie de problemáticas sobre la intervención ante los casos que son generados por tal violencia. Es fácil concretar que el sistema patriarcal contrae elementos de violación en la integridad física de la mujer se manifiesta desde ciertos aspectos críticos que son el desempleo, amenazas, el alcohol, relaciones sexuales forzadas, problemas de salud, lo que permitieron a las autoras elaborar una nueva tabla con las denuncias receptadas en la Fiscalía de Manabí en el 2018.

CANTÓN	TIPOS DE VIOLENCIAS						TOTAL
	VIOLACIÓN	ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL	
24 DE MAYO	7	2	2	74	1	1	87
BOLÍVAR	9	0	3	105	0	0	117
CHONE	22	12	26	362	1	1	424
EL CARMEN	61	7	17	285	4	4	378
FLAVIO ALFARO	8	1	8	38	3	3	61
JIPIJAPA	15	14	9	191	4	4	237
JUNIN	3	2	7	51	2	2	67
MANTA	53	37	90	878	34	34	1126
MONTECRISTI	3	10	20	182	4	4	223
PAJAN	12	9	7	70	0	0	98
PEDERNALES	46	7	27	116	3	3	202
PICHINCHA	4	2	6	68	2	2	84
PORTOVIEJO	42	54	114	1037	13	13	1273
PUERTO LÓPEZ	4	3	8	78	5	5	103
ROCAFUERTE	1	1	7	73	0	0	82
SAN VICENTE	13	3	9	74	3	3	105
SANTA ANA	10	5	16	97	4	4	136
SUCRE	13	7	10	62	4	4	100
TOSAGUA	7	1	6	25	4	4	47
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>177</b>	<b>392</b>	<b>3866</b>	<b>91</b>	<b>91</b>	<b>4950</b>

En la tabla anterior sobre las “DENUNCIAS RECEPTADAS EN LA FISCALÍA DE MANABÍ – 2018”, se observa que los índices son muy altos dentro de la provincia, como primer punto se va analizar la violencia psicológica, que es la tiene un índice demasiado alto con un total de 3866, se puede concebir que la provincia de Manabí radica en violentar la parte interna, la parte esencial de una persona, y en este caso el de las mujeres, reportándose como un producto de desorden personal que puede estar radicado en el machismo de los atacantes. El abuso sexual con 392 víctimas es el segundo índice más alto, por las situaciones que se presentan y quienes las generan (...) la dos ciudades que marcan una paridad sobre la tasa de violencia más alta en la provincia es Portoviejo y Manta, siendo estas las más grandes por cuestiones:

económicas, laborales, etnográficas, culturales y en vías de desarrollo la ciudad de Portoviejo marca 1273 víctimas violentas por : violación, acoso sexual, abuso sexual, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual, esta situación está enmarcada en el desarrollo machista que está contenida en las diferentes sociedades que las conforman, sin descartar el índice de habitantes ha venido desarrollándose desde la última década, Portoviejo, siendo la capital de la provincia de Manabí registra estos niveles haciendo una de las ciudades en donde la intervención de profesionales del área se enfrentan a desafíos que parten desde la atención médica, social e informacional.

La violencia psicológica, siendo el ítem más alto se la puede relacionar con el hecho de maltrato verbal, discriminación por la identidad, tratos despectivos hacia el sexo opuesto, distinción de características patriarcales (...) Tradicionalmente, la violencia psicológica ha sido considerada como un tipo de violencia «invisible», ya que no se expresa a través de agresiones físicas. Es un hecho admitido que el maltrato psicológico, en sentido estricto, implica siempre conductas dirigidas a causar un daño en la víctima de muy difícil prueba porque, al no tratarse de menoscabos o lesiones físicas, no quedan huellas visibles en la mujer maltratada (Hernández, 2014).

En una publicación realizada por la Procuraduría General de la Republica (PGR) de Estados Mexicanos en el (2017), indica que “Una de las modalidades más comunes de esta violencia emocional, psicológica, es el acoso afectivo. Esta es una conducta de dependencia en la que la persona acosadora depende emocionalmente de su víctima, hasta el punto de impedirle independencia alguna, invadiendo constantemente la intimidad, la tranquilidad y el tiempo para la realización de sus tareas o actividades” (...) e este sentido es importante mencionar que los derechos individuales son violentados por mecanismos de celos, o estados de posicionamiento masivo por la pareja.

Relacionándose con los resultados que visualizan en la tabla el abuso sexual el segundo índice más alto, y Portoviejo como ciudad capital lo registra, las interrogantes son fuertes y se debe comprender qué situación está pasando sobre estos niveles tan altos del abuso (...) La violencia doméstica, y en especial la violencia contra la esposa, parece haberse convertido en un fenómeno de grandes proporciones en nuestro país, y de otros países de nuestro entorno sociocultural, analizar el grado de intensidad de la violencia, en sus tres vertientes, (física, psicológica y sexual), denunciada por hombres y mujeres en el seno de la pareja es una cuestión que radicaría en el comportamiento de las familias y relaciones personales de los habitantes de esta ciudad (Caceres, 2004).

La violencia sexual afecta a mujeres, hombres y niños y niñas, durante sus vidas. Es una violación al derecho humano a una vida segura. Sus efectos pueden ser devastadores para las personas, familias y comunidades. La violencia sexual le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niños, adolescentes, adultos y personas mayores. Aquellas que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidos (NSVRC, s/f).

La comprensión del fenómeno de los avances de la investigación en curso violencia sexual como un problema de género, demuestran cómo exige un enfoque holístico que incluya los en los casos denunciados ante la Fiscalía aportes teóricos de disciplinas

## INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS CASOS DE FEMICIDIO

sociales, Los movimientos feministas no solo a más grave: El acceso carnal violento contribuido a visibilizar la discriminación y resulta inaplazable que el estado violencia contra las mujeres (Afanador, 2012).

La violencia psicológica, el abuso sexual, y los diferentes tipos de violencia causan un efecto radicalista que involucra una serie de características que llevan a un femicidio completo, desde que una persona es sometida a elementos perjudiciales estos causan los factores esenciales de violencia, vulnerado todo aspecto crítico y destacando el abuso perpetuado en el género.

Para esta investigación se presenta los casos reportados sobre femicidios en la ciudad de Portoviejo en el año 2019.

## CASO DE FEMICIDIO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019

LUGAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	TIPO DE MUERTE	DESARROLLO DE LA ESCENA	LINK DE ACCESO	PRENSA
Portoviejo	7 de enero de 2019	Femicidio	El crimen ocurrió la mañana del 6 de enero del 2019 a las 8h30, causas separación de la pareja durante ocho días		El Comercio

Fuente: Prensa el comercio (2019)

En esta tabla se puede observar que, en el primer trimestre del año, se ha suscitado un acto de femicidio, el cual observa una escena de celos, y de disparidad de patriarcado, el desarrollo local en donde se cita es de pertenecía a una de las parroquias de la ciudad de Portoviejo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarran, J. (2015). Referentes conceptuales sobre femicidio / feminicidio. Su incorporación en la normativa jurídica venezolana. *Comunidad y Salud*, 13 (2), 75-80. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375743552010>
- Aliprandi, R., Branca, A., Emanuelli, M., Ferrari, A., González, J., Sachett, R. (2010). "Trabajadores sociales y violencia de género".
- Bard Wigdor, G., & Artazo, G. (2015). "La maté porque es mía": femicidios en la provincia de Córdoba. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), 67-79. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656526005>
- Cáceres, D. (2016). Sobre la semántica del femicidio en Chile. *Sociedad y economía*, (31), 239-241. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99647007011>
- Caceres, J. (2004). Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto *Clínica y Salud*, 1, (15). pp. 33-54. Recuperado de
- Carcedo, A., Ordoñez, C. (2010). Femicidio en Ecuador. Recuperado de [scm.oas.org/pdfs/2012/CIM03334A-2.pdf](http://scm.oas.org/pdfs/2012/CIM03334A-2.pdf)
- Castillo, A., Chinchilla, I. (2010). Entre la muerte y la justicia: reflexiones en torno al femicidio en América Central. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, (8), 91-107. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476948770006>
- Contreras, A., Caballero, M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, victimología y el derecho. *Reflexión Política*, 14, (27). 122-133.

- El Universo. (24 de noviembre de 2017). Los casos de femicidio en 2017 en Ecuador. [ Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/24/nota/6493684/casos-femicidio-2017-ecuador>
- Elboj, C, Ruiz, L. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. Trabajo social global000, 1 (2). 220-233. Recuperado de <http://tsghipatiaeditorial.com/index.php/tsg1>
- Expreso ec. (25 de noviembre de 2018). Cerca de 600 mujeres en Ecuador murieron por la violencia machista desde 2014. [ Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-diainternacionaldelaeliminaciondelaviolenciacontralamujer-femicidio-cifras-estadisticas-rednacionaldecasasdeacogida-JN2492586>
- Hernández, C, Cuellar, J. (2014). EL MALTRATO PSICOLÓGICO. CAUSAS, CONSECUENCIAS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES. EL PROBLEMA PROBATORIO. AEQUITAS. 27-53.
- Instituto de la Mujer Oaxaqueña. (2009). Protocolo para la atención en trabajo social de los casos de violencia de genero contra las mujeres.
- Jiménez, N. (2011). Femicidio/Feminicidio: Una Salida Emergente de las Mujeres Frente a la Violencia Ejercida en Contra de Ellas. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 3 (1), 127-148. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751801011>
- Lagarde, M. (2005). ¿A que llamamos Femicidio? Recuperado de [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/feminicidio.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf)
- Landaburo Sánchez, L. (2015). El Estado tiene poder para evitar el femicidio. Entrevista a Ana Carcedo Cabañas. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (17), 125-131. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656526009>
- Larrea, L. (2018). El femicidio el último escalón de la violencia. REVISTA SAN GREGORIO. (22). 70-77.
- Moreira, T, Fernández, W. (2017). La intervención del trabajo social frente al femicidio. Revista contribuciones a las ciencias sociales. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/femicidio-latinoamerica.html>
- Munévar, D. (2012). Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. Revista Estudios Socio-Jurídicos, 14 (1), 135-175. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73324087005>
- NSVRC. (s/f). Que es la violencia sexual.
- Palacio, D, Galarza, M. (2012). “EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS HOGARES DEL BARRIO, “EL VALLE” DE LA CIUDAD DE LOJA. (tesis de pregrado). Loja, Ecuador.
- Pérez, A, Toledo, B, Castello, B, Cheste, M, Fetes, S & Madero, F, Baillo, M, Pomer, M, (2012). Intervención del trabajador social de atención primaria de salud con mujeres víctima de violencia de género.
- Pérez, M. (2012). EL FEMINISMO EN UN MUNDO GLOBAL Y MULTICULTURAL. EL DERECHO A LA DIFERENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Investigación y género. 1483-1492. Recuperado de [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/40475/Pages%20from%20Investigacion\\_Genero\\_12-1097-1508-11.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/40475/Pages%20from%20Investigacion_Genero_12-1097-1508-11.pdf?sequence=1)
- Pontón, J. (2009). Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada. FLACSO SEDE ECUADOR. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/.../BFLACSO-CS31-04-Pontón.pd...>
- Procuraduría General de la Republica (PGR). (2017). Violencia psicóloga contra las mujeres.
- Ramírez, M, Gómez, J. (2009). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. Revista del departamento de trabajo social, 9. 89-104.
- Saccomano, C. (2017). El femicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? Revista CIDOBd afers internacionals. 117, 51-78. doi: doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51
- Toledo, P. (2009). Femicidio. Recuperado de [http://www.infosal.uadec.mx/derechos\\_humanos/archivos/15.pdf](http://www.infosal.uadec.mx/derechos_humanos/archivos/15.pdf)
- Viviano, T. (2012). INTERVENCIÓN PROFESIONAL FRENTE AL FEMINICIDIO Aportes desde los CEM para la atención y prevención.